



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

20 NOV. 2018

Acta N° 76

Res. N° 54

Exp. N° 2017-25-1-006853

PAEMFE / Adq/MEV

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con prorrogar la comparación de precios N° 5061/2017 para la contratación del servicio de mantenimiento de alarmas del Depósito de PAEMFE.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°17, Acta N°81 de fecha 5 de diciembre de 2017 el Consejo Directivo Central adjudicó la referida comparación a la empresa ROLI S.A., por el plazo de 1 año con opción a prórroga a juicio de la Administración.

II) Que de acuerdo a la Unidad de Programación y Monitoreo esta ampliación está afectada en el Componente 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al Art. 2 del Pliego de Condiciones el plazo del contrato se puede prorrogar por 1 año más a juicio de la Administración.

II) Que se realizó la afectación del gasto N° 576/2018 por un importe de \$4.819 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos diecinueve) y el informe de disponibilidad N°157/2019 por un monto de \$53.009 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil nueve).

III) Que se estima pertinente prorrogar dicha comparación.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Prorrogar por el plazo de 1 año la comparación de precios N° 5061/2017 para la contratación del servicio de mantenimiento de alarmas del Depósito de PAEMFE, adjudicada a la empresa ROLI S.A. por Resolución N°17, Acta N°81 de fecha 5 de diciembre de 2017 del Consejo Directivo Central, por un monto de \$57.828 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil ochocientos veintiocho) impuestos incluidos, con cargo al Componente 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

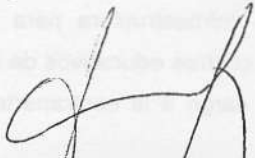


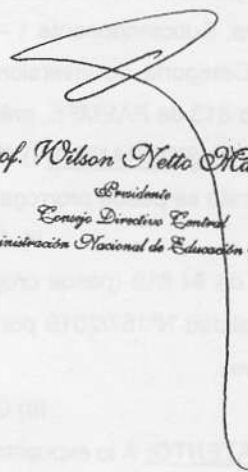
ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a realizar la liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTSCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública